



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0065528/2012

VISTO:

La solicitud de declaración de interés académico del XXXIV Congreso Interamericano de Psicología de la Sociedad Interamericana de Psicología (SIP), a realizarse desde el día 15 al 19 de julio de 2013, en la ciudad de Brasilia, Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que la SIP celebra sesenta años de existencia y organiza por cuarta vez en Brasil el mencionado Congreso.

Que en la programación del Congreso se prevén distintas actividades para participar como simposios, mesas redondas, ponencias, presentaciones de pósters y conferencistas magistrales.

Que las presentaciones se agruparán en 25 áreas de distintas temáticas que resultan de gran relevancia formativa, entre ellas se destacan áreas de Psicología básicas, aplicadas y emergentes en nuestro contexto Latinoamericano.

Que el evento resulta del trabajo conjunto con dos instituciones tradicionales de educación superior de Brasil: el Centro Universitario de Brasilia (UniCEUB) y la Universidad de Brasilia (UnB).

Que el Congreso representa una oportunidad para reflexionar sobre los grandes desafíos que presenta la Psicología Latinoamericana y para poder identificar distintas oportunidades de soluciones.

Que resulta de gran relevancia para esta Facultad, promover la concurrencia de los estudiantes y profesionales a las variadas actividades de formación y divulgación científica que se organizan entorno al mencionado evento.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés académico de esta Facultad de Psicología el XXXIV Congreso Interamericano de Psicología de la Sociedad Interamericana de Psicología (SIP), a realizarse desde el día 15 al 19 de julio de 2013, en la ciudad de Brasilia, Brasil.

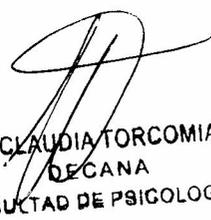
Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº: 446


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA